

RESOLUCIÓN NO **17378**
(JUNIO 14 DE 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** Identificado con la cédula de ciudadanía número 40.085.323 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y ha trabajado en forma interrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (1.688.826.00.)**

Que la funcionaria se le adeuda su descanso remunerado por el periodo laborado entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Julio de 2015, teniendo en cuenta el art.43 del D.R.1848/169, el cual estipula: "Que el personal que trabaja al servicios de campañas antituberculosa, así como los que laboran en el manejo y aplicación de rayos x y sus ayudantes tienen derechos a quince días hábiles de descanso remunerados como vacaciones por cada seis meses de servicio".

Por lo antes expuesto

RESUELVE

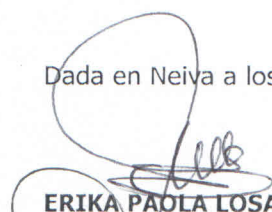
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los quince (15) días hábiles de descanso como vacaciones remuneradas a la funcionaria **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** Identificado con la cédula de ciudadanía número 40.085.323, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 22 de junio al 14 de Julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones no serán liquidadas debido a que solo tendrá derecho a los quince días hábiles de descanso, el salario será cancelado normalmente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Catorce (14) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano.

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO SILVANA OSORIO
APOYO TALENTO HUMANO
Zona Norte
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva 13 de Junio de 2017

Señores:

TALENTO HUMANO

ESE Carmen Emilia Ospina

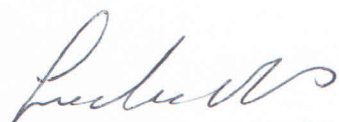
Ref.: Solicitud de Vacaciones Especiales

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito me sean autorizadas las vacaciones especiales por pertenecer a los Programas Especiales de TBS las cuales iniciaría a disfrutar desde el 22 de Junio de 2017.

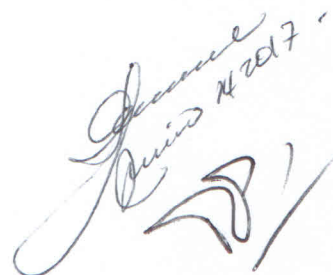
Agradezco la Atención a la presente

Atentamente



LUDIVIA VANEGAS MURCIA

CC: 40.085.323 de Paujil Caquetá



Recibido
Junio 14 2017